

**SESION ORDINARIA N° 001 – 2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 05 de enero de 2009, siendo las 19:02 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) **Aprobación del Acta de Instalación de Fecha 06.12.2008.**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
  - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
  - No hay.
- f) **Visitas a Terreno.**
  - No hay.
- g) **Temario.**
  - Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta sesión el Sr. Administrador Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

Sr. Alcalde, entrega la bienvenida a quienes son Concejales por primera vez y les desea éxito en su gestión, deseándoles una grata estadía en este Concejo Municipal.

Luego informa, que la distribución del Saldo Final de Caja del año 2008, se realizará en una próxima sesión.

a) **Aprobación del Acta de Instalación de Fecha 06.12.2008.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008.

El Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta de Instalación del Concejo Municipal.

b) **Correspondencia.**

Se da lectura a Circular N° 18/08 de la Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2008, mediante la cual reitera instrucciones sobre servidores a honorarios.

Se da lectura a carta enviada por la Gerente General de Instituto de Desarrollo y Capacitación, de fecha diciembre de 2008, mediante la cual invitan a participar en el seminario “Atribuciones, Facultades y Obligaciones de los Directores de Control, Alcaldes y Concejales”, que se desarrollarán los días jueves 08 y viernes 09 de enero de 2009, en el Hotel San Martín, ubicado en Avenida San Martín N° 667 de Viña del Mar.

Se da lectura a carta enviada por American Consulting, mediante la cual invitan a participar en la Escuela de Verano “Diplomado en Gestión para el Desarrollo Local”, que se desarrollarán en los meses de enero, febrero y marzo de 2009.

Se da lectura a carta enviada por la Directora Ejecutiva ITER Consultores, de fecha 26 de noviembre de 2008, mediante la cual invitan a participar en las Jornadas de Verano “Municipios Camino al Bicentenario”, que se desarrollarán los días 13 al 16 de enero de 2009, en el Hotel Marbella Resort, Región de Valparaíso.

Sr. Alcalde, menciona que en esta fecha llega mucha correspondencia relacionada con seminarios y capacitaciones, las cuales se han leído para conocimiento del Concejo Municipal.

Sobre el documento enviado por la Contraloría Regional de Valparaíso, trata una situación que se produce desde hace muchos años en los municipios y en las reparticiones públicas, donde los Contratos a Honorarios muchas veces se encuentran operando al límite de la legalidad, porque las personas contratadas a honorarios, están para cumplir tareas específicas, sin la obligación de cumplir un horario o marcar tarjeta.

La contratación de personal a honorarios, obedece a la imposibilidad de aumentar el personal de planta municipal, debido a que aún no se aprueba definitivamente el Artículo 110°, el cual ahora está en el Artículo 121°, el cual permitirá la flexibilización y modernización de las plantas municipales.

En estos momentos, para la contratación de personal se utiliza la modalidad de a honorarios o a contrata, donde la cantidad de funcionarios no puede superar el 20% de la Planta Municipal y sucede muchas veces que las personas contratadas a honorarios cumplen funciones administrativas al igual que un funcionario municipal, situación que no debería darse porque se produce un vicio administrativo.

La otra alternativa de contratación que utilizan los municipios, es la contratación de servicio de personal, a través de empresas contratistas externas, lo que significa contratar horas hombres y pagar las utilidades.

Luego indica, que de la misma forma en que llega un documento haciendo referencia a los honorarios, llegara un documento que hiciera referencia a la forma en que se puede resolver el déficit de mano de obra o personal municipal.

Finalmente, ofrece la palabra para que los Concejales puedan opinar con respecto al tema.

Concejala Sra. Villarroel, indica que con respecto al tema de los honorarios, lo que más preocupa a la Contraloría, es la responsabilidad administrativa que tienen las personas contratadas a honorarios, porque de existir algún problema, no se les puede hacer un sumario administrativo, por que no tienen responsabilidad administrativa.

Sr. Alcalde, responde que la Contraloría está defendiendo los intereses públicos, en el sentido que se debe cumplir el contrato a honorarios que se ha

firmado, porque de lo contrario se arriesga a una posible demanda y en nuestro caso se hace todo lo posible para que el contrato se cumpla como corresponde.

Concejal Sr. Vicencio, dice que le preocupa el aspecto jurídico de este tipo de situaciones y le consta que ha existido un trabajo arduo por parte de los Asesores Jurídicos en la redacción de los contratos que se han suscrito en el último tiempo, fundamentalmente porque hay antecedentes de que se han transformado situaciones de contrata a honorarios aparentando situaciones de contrato de trabajo, debiendo realizar indemnizaciones a algún trabajador.

Por su parte, cree que se están haciendo bien las cosas, con la nueva redacción de los contratos, tratando en definitiva de evitar la dependencia jerárquica y otros aspectos que pudiesen afectarnos en el futuro.

Sr. Alcalde, responde que hace aproximadamente dos años, se tuvo un problema con un contrato a honorarios y fueron demandados; pero debe mencionar que el contrato a honorarios es una herramienta que se presta para beneficio del empleado, como para el empleador, porque en cualquier minuto, un empleado puede demandar argumentando que está subordinado a ciertas situaciones y que tiene una dependencia jerárquica directa.

En su oportunidad, se enfrentó una demanda, debido a la existencia de una manipulación bastante sucia del tema, debiendo pagar una indemnización, lo que motivó la revisión de todos los contratos a honorarios y se realizó una nueva redacción de los mismos.

Concejal Sr. Silva, cree que sería interesante, que el Concejo Municipal pudiese conocer mayores aspectos sobre el Artículo 121º, ex Artículo 110º, para lo cual el Sr. Eduardo Riveros, podría explicar los alcances de ese Artículo 121º.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime que en una próxima sesión, se realice una presentación con respecto a los alcances del Artículo 121º que se relaciona con la reforma municipal.

#### c) Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que se está preparando por parte de la Dirección de Obras y la SECPLAN, un informe que se relaciona con los proyectos municipales, considerando las iniciativas que están en ejecución, en trámite o en etapa de diseño para su presentación al Banco Integrado de Proyectos, información que por lo general se entrega en el mes de marzo de cada año.

En esta oportunidad, tenía la intención de solicitar a la Directora de Administración y Finanzas, la presentación de la Distribución del Saldo Final de Caja año 2008, lo que se realizará en un próximo Concejo.

Luego informa, que el presupuesto 2009, se encuentra aprobado y sólo se realizarán algunos ajustes al movimiento presupuestario, debiendo mencionar que desde hace mucho tiempo se viene arrastrando en el municipio, una clara caída en el Presupuesto Municipal, lo cual se relaciona con el crecimiento de la comuna y los ingresos municipales, donde se tiene un aumento de un 5% de aumento de los gastos anuales y un aumento del 2% de los ingresos.

Cada vez que se forma un nuevo barrio, significa una nueva calle que mantener, aumento pago alumbrado público, aumento de basura y otros gastos para el municipio, afortunadamente, este municipio no tiene grandes deudas, sólo están los pagos normales que realizan mensualmente.

Debe mencionar, que un tercio del presupuesto del año 2009, ya se encuentra comprometido, con las áreas de Educación y Salud, porque siempre se deben estar traspasando recursos para cubrir el déficit.

Con respecto al Programa de Actividades para el Verano, se encuentra prácticamente listo y dentro de los próximos días se entregará el programa definitivo.

Concejal Sr. Cancino, informa que recibió una llamada del Director de Orquesta, don Belfort Ruz Escudero, quien se encontraba muy preocupado por un proyecto que había presentado a la Municipalidad de Puchuncaví, respecto a lo cual aún no recibía una respuesta.

Sr. Alcalde, responde que el Sr. Belfort Ruz, está en permanente contacto con el municipio, porque sus alumnos están trabajando con los alumnos de la Escuela de Música de la Casa de la Cultura.

Luego informa, que en su oportunidad el Sr. Ruz le presentó una propuesta muy interesante para realizar la Primera Jornadas Musicales de Puchuncaví, tratándose de programa bastante caro, no existiendo posibilidades de que el municipio pueda financiarlo con recursos propios.

En estos momentos, la única posibilidad que queda, es que alguna empresa pueda financiarnos esas jornadas musicales, mediante el sistema de descuento de impuestos y esa es la respuesta que estamos esperando, pero el municipio hace mucho rato, que le informó que era imposible financiar esa actividad con recursos propios.

Concejal Sr. Barría, consulta cuál es el valor aproximado para realizar la Primera Jornadas Musicales de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, responde que tiene un costo de \$ 8.500.000, pero se trata de un programa cultural muy bueno.

Concejal Barría, comenta que durante los dos meses de verano, se realizan actividades que tienen un costo aproximado de \$ 12.000.000 y piensa que realizar un programa de ese tipo por \$ 8.500.000, solicitando el apoyo de las empresas, sería más conveniente solicitar apoyo a las empresas para ayudar a las organizaciones comunitarias.

Sr. Alcalde, responde que las empresas pueden apoyar actividades culturales y rebajarlos de sus impuestos, a través de la Ley de Donaciones.

Concejal Sr. Barría, comenta que si la actividad se realiza a través de la Ley de Donaciones, estaría totalmente de acuerdo.

En su caso personal, le gustaría que durante el verano se realizaran más proyectos culturales en la localidad de Las Ventanas.

Sr. Alcalde, responde que sin dudas todos quisiéramos hacer más cosas, pero una cosa es querer y otra cosa es poder, pero en ningún caso pondrá en riesgo el presupuesto municipal.

g) Temario.- Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.-

Sr. Alcalde, presenta y explica al Concejo Municipal, el fundamento legal y el objetivo del “Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales”, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05, bajo el N°76.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

h) Varios o Incidentes.-

Concejal Sr. Cancino, menciona que ha escuchado con mucha atención todo lo relacionado con el Presupuesto Municipal y cree que sería importante realizar gestiones para generar nuevos ingresos.

Piensa que una de esas alternativas podría ser reactivar la Posta de Maitencillo, la cual podría generar muchos ingresos para aumentar el Presupuesto de Salud, para poder disminuir los gastos que tiene el municipio y no es posible que esa posta se encuentre cerrada, sin que cuente con la atención de un residente especialmente en la época estival, teniendo en cuenta que podría generar muchos ingresos debido al tipo de turista que veranean en ese sector de Maitencillo y La Laguna.

Este es un tema que se debe conversar y al gestionar su funcionamiento, se podría entrar a competir con los otros servicios médicos que se ofrecen en el sector.

Sr. Alcalde, responde que está totalmente de acuerdo con la propuesta presentada, pero no debemos olvidar el déficit que existe en el Área de la Salud, afortunadamente gracias a las gestiones realizadas, se logró aumentar en más de un 100% el Per cápita.

Por otra parte, tenemos el inconveniente de que las personas que pertenecen a isapres, no desean pagar la atención que reciben en los consultorios por considerarlos públicos y otro de los problemas, además de los escasos recursos, es la falta de una buena infraestructura.

En estos momentos, se está evaluando la posibilidad de tener un médico residente en el Consultorio de Puchuncaví, con la finalidad de contar con atención médica las 24 horas del día.

El principal problema en la Posta de Maitencillo, la cual no se encuentra cerrada, reconociendo que no está funcionando normalmente, es la permanencia de la Sra. Sonia Sánchez, a quien se le ha solicitado la casa de la Posta de Maitencillo en reiteradas oportunidades y lamentablemente para poder sacarla del lugar, se deberá realizar un desalojo; por otra parte, de manera personal le ofreció ayuda para arreglar su casa y se pudiese ir.

Concejal Cancino, comenta que una cosa es lo que sucede con la Sra. Sonia Sánchez, que es una situación que todos conocemos, donde se ha hecho todo lo posible para que deje la casa; pero su propuesta es que se tenga como concepto que el municipio también tiene que tener una mirada económica, en el caso de la posta de Maitencillo nos puede quedar un ingreso importante, no sólo para el Departamento de Salud, sino para todo el municipio, lo que se podría realizar durante el 2009 – 2010, en definitiva debe existir algún proyecto para esa posta.

Sr. Alcalde, responde que efectivamente existe un proyecto para la Posta de Maitencillo, aún cuando, no sabe si está pensado en las mismas dimensiones que lo piensa el Concejal Cancino, el cual no se ha podido armar debido al conflicto que existe con la Sra. Sonia Sánchez.

Concejal Sr. Silva, indica que se referirá a un tema que ha tratado en otras oportunidades y se relaciona con el mejoramiento que se ha pretendido realizar con la Playa de Las Ventanas, la cual en su sector norte tiene una gran cantidad de materiales de pesca, entre los cuales existen unos cajones.

Luego recuerda que la última vez que trató este mismo tema, se acordó enviar un oficio al Capitán de Puerto de Quintero y quisiera saber que respuestas hay al respecto.

Sr. Alcalde, responde que antes de la Navidad, sostuvo una reunión con el Capitán de Puerto de Quintero, con quien revisaron toda la parte costera de la Comuna y uno de los temas, fue solucionar la situación de los cajones en la Playa de Las Ventanas, para lo cual el Capitán de Puerto, se comprometió a resolver ese problema dentro de la semana, posteriormente le llamó y le dijo que no había podido ubicar al concesionario del sector, pero que en un tiempo breve sacarían los cajones.

Concejal Sr. Silva, informa que recibió un oficio del Presidente de Junta de Vecinos de Campiche, donde planteaba que en un sector cercano a su casa, se están realizando trabajos de excavación para retirar cenizas que se encuentran depositadas en el lugar, sin ningún tipo de manejo, ni permiso para remover las cenizas

Sr. Alcalde, responde que cuando tomó conocimiento de esta situación, se informó a la Dirección de Obras, quien se apersonó en el lugar y paralizó las faenas, por no contar con los permisos correspondientes, con posterioridad, solicitó una audiencia un abogado que representaba a la empresa que estaba realizando las excavaciones y en esa oportunidad se les solicitó que presentara un plan de manejo de acuerdo a la legislación vigente.

El actual dueño de ese terreno, es Aes Gener, pero en el lugar existen pertenencias mineras y otra empresa es la interesada en sacar las cenizas, para lo cual requieren un proyecto de manejo autorizado por los organismos correspondientes.

Concejal Sr. Silva, dice que el Sr. Alcalde, en su oportunidad mencionó que la administración de los estacionamientos en las playas, se entregarían mediante una licitación pública, pero en definitiva se mantuvo el mismo sistema de siempre y se favoreció a las mismas organizaciones.

En el caso de Maitencillo, la administración de los estacionamientos la realizarán las Juntas de Vecinos de la localidad, en el caso de Horcón serán administrado por la Junta de Vecinos de Horcón y el Sindicato de Pescadores, en el caso de Las Ventanas, se mantiene la Junta de Vecinos, lo que significa que no hubo licitación.

Con respecto a la Junta de Vecinos de Las Ventanas, estando muy cerca de su funcionamiento y formando parte de ella, sabe que tiene un Certificado de Vigencia de su directiva, pero en la práctica, en lo relacionado con la citación de los socios, su participación y hacerlos partícipe de sus iniciativas, eso no existe.

En esta oportunidad, desea hacer presente que existe un convenio, con una junta de vecinos que no existe, que no tiene vigente su directiva, solicitando que se realice una revisión a este tema, dejando claramente que no existe ninguna intención personal en contra de las personas que están liderando esa situación, sólo que no existe una

designación democrática de sus dirigentes, sino que existe una renovación de la propia directiva, la que se va realizando cada año, sin tener en cuenta que las directivas duran en sus cargos sólo dos años.

Sr. Alcalde, responde que la situación de los estacionamientos, no es algo fácil, porque cuando nació la iniciativa los montos que se reunían eran menores y con el tiempo han ido creciendo, creciendo también el interés de otras organizaciones por administrar esos estacionamientos.

En la actualidad, la entrega de la administración de los estacionamientos se realiza a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio de acuerdo a las facultades del Alcalde, lo cual es un instrumento precario que puede ser dejado sin efecto en el momento que se estime oportuno.

Efectivamente, en algún momento manifestó su intención de licitar los estacionamientos a sugerencia de todos sus asesores, pero también hay otra parte de la comunidad, que menciona que los recursos se los llevará una empresa para otro lugar, lo que no se compara, con la iniciativa de que sean organizaciones de la misma localidad quienes recauden e inviertan esos recursos.

En relación a lo dicho sobre las directivas, podría estar de acuerdo, pero no tiene dudas que se ha realizado un adecuado uso de los recursos; pero si algún Concejal sabe lo contrarió, tiene la obligación de realizar la denuncia correspondiente de manera formal, porque se estaría frente a la realización de un mal uso de recursos.

En el caso de Maitencillo, se habla de una gran cantidad de recursos y producto de lo mismo, comenzaron a aparecer otros interesados, los cuales nunca se ponían de acuerdo y les dijo que no participaría de esas discusiones.

Debido a lo ocurrido, en su momento había tomado la decisión de licitar los estacionamientos, para lo cual se redactaron las Bases de Licitación, pero en los días posteriores, llegaron las Juntas de Vecinos de Maitencillo quienes se habían puesto de acuerdo y habían nombrado una organización que los representara, para realizar la administración de los estacionamientos de esa localidad.

En el caso de Horcón, se realizaron algunos ajustes en las zonas de estacionamiento, los cuales serán administrados por la Junta de Vecinos de Horcón y por el Sindicato de Pescadores de Horcón.

En la localidad de Las Ventanas, los estacionamientos fueron entregados a la misma Junta de Vecinos que la tuvo el año anterior, con las mismas exigencias y con algunos cambios en el sentido de ver como enfrentamos los gastos que significará la mantención de este nuevo Paseo de Los Quitasoles de Ventanas y los proyectos a realizar por la junta de vecinos serán autorizados por la municipalidad.

Concejal Sr. Silva, reitera que el decreto realizado por el municipio, está favoreciendo a una organización que no está en funcionamiento y está dentro de sus facultades para referirse a ese respecto, porque se puede estar incurriendo en un error y se puede producir una situación que sea masificada por parte de los vecinos de la localidad, producto del descontento que hay por la falta de transparencia que existe por parte de la actual directiva, la cual no ha sido elegida como corresponde.

Sr. Alcalde, responde que las denuncias deben hacerse de manera formal a través de un documento, para tener un respaldo que le permita tomar las medidas que corresponda.

Con respecto al funcionamiento interno de las organizaciones, no tiene facultades sobre ellas, porque se trata de instituciones autónomas, en las cuales no puede realizar un intervencionismo municipal; sólo pueden opinar a ese respecto, quienes son los socios de esa organización y hacer vales sus derechos estatutarios.

Sr. Riveros, menciona que en la propia Ley de las Juntas de Vecinos se consagra el principio de autonomía de las organizaciones comunitarias, no pudiendo involucrarnos en su funcionamiento interno, porque podríamos ser acusados de intervencionismo en su funcionamiento interno.

Sr. Alcalde, solicita tomar un acuerdo para aumentar en ½ hora más la presente sesión.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime aumentar en ½ hora la presente sesión.

Concejal Sr. Barría, consulta al Secretario Municipal si la Junta de Vecinos Las Ventanas tiene su directiva vigente.

Sr. Secretario Municipal, responde que existe un documento de la Junta de Vecinos Las Ventanas, mediante el cual informan su actual directiva.

Concejal Sr. Barría, opina que el Concejo Municipal, no puede interferir en las situaciones internas de la organización, teniendo en cuenta que existe un documento enviado por la propia junta de vecinos, mediante el cual informan su directiva actual.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que la parece bien la inquietud presentada por el Concejal Silva, aún cuando piensa que las personas que componen la actual directiva de la Junta de Vecinos de Las Ventanas, son gente honrada y correcta a quienes conoce desde hace mucho tiempo.

Pero debe decir, que en general las organizaciones comunitarias lamentablemente no están funcionando adecuadamente, por que la comunidad no participa en las organizaciones comunitarias.

Debe reconocer, que existen algunas organizaciones que funcionan de manera normal, como lo son los Clubes Deportivos, Comités de Allegados y los Centros de Padres y Apoderados, los cuales generalmente son liderados por mujeres.

El tema de los estacionamientos, siempre le ha preocupado viendo los aspectos administrativos, pero los usuarios o las personas que pagan esos estacionamientos, siempre están preocupados de saber en qué se invirtieron esos recursos.

Si los estacionamientos se entregaran a través de una licitación, probablemente todo sería más transparente, pero lo importante, es que las juntas de vecinos que asumen esa responsabilidad no solamente den cuenta de las temporadas, porque personalmente no conoce los resultados del año 2008, es decir no sabe cuanto se recaudó en Maitencillo, Las Ventanas y Horcón.

Las Juntas de Vecinos, deberían informar públicamente lo recaudado y las inversiones que se realizarán, para que la gente no quede con dudas, realmente falta una mayor publicidad con respecto al tema.

Piensa además, que sería conveniente conocer los Decretos Alcaldicios que entregan la administración de los estacionamientos para la presente temporada.

Sr. Alcalde, menciona que todos los argumentos entregados, son las situaciones que le hacen pensar que las cosas no pueden continuar de la misma manera, en estos momentos todos quieren tener el derecho de cobrar los derechos de estacionamientos, pero lamentablemente cuando todos solicitan algo, a algunos hay que decirles que si y a otros hay que decirles que no.

Cuando se inicio el tema de los estacionamientos, se dictaba un Decreto Alcaldicio simple de una hoja, en la actualidad se dicta un Decreto Alcaldicio mucho más completo, con una serie de cláusulas y revisado por los asesores jurídicos.

Finalmente indica, que teniendo en cuenta los distintos argumentos, piensa que lo mejor sería realizar una licitación pública para entregar la administración del cobro de los estacionamientos.

Concejal Sr. Silva, expresa que la situación de la licitación de los estacionamientos, se viene anunciando desde hace mucho tiempo y para este año esperaba que se realizara la licitación, pero en definitiva el sistema continuó prácticamente igual y el único cambio positivo lo constituyó la localidad de Maitencillo, donde se logró la participación de un mayor número de organizaciones, las cuales están trabajando en común acuerdo, lo que no sucede en las localidades de Las Ventanas y Horcón.

Sr. Alcalde, responde que hace más de media hora que está explicando las razones en la forma que se entregaron los estacionamientos y si alguien tiene una acusación que la realice de manera formal y por escrito.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que desea hacer presente dos hechos que tuvo conocimiento en terreno, para ver las posibilidades de buscarles una solución, lo primero dice relación con el Pasaje El Médano, donde los vecinos se apersonaron para informarle con respecto a algunos problemas que existen en el sector, entre los cuales está lo angosto del pasaje, la falta de luminarias y la situación más grave es la gran cantidad de basuras que existe en el lugar, con la presencia de roedores, situación que es insoportable para los vecinos.

Sr. Alcalde, responde que en dos oportunidades ha conversado con el vecino Jaime Villalón, quien vive en ese sector, con respecto a la existencia de ratones, los cuales que efectivamente hay en ese lugar, pero no es por la basura existente, sino por los morales que existen.

Con respecto a la basura, se han estudiado distintas alternativas porque se han construido muchas casas en la parte alta, en su momento, se instaló un contenedor de basura cerca de la casa del Sr. Jaime Villalón y esa persona sufre las consecuencias, cada vez que las personas dejan sus bolsas de basuras fuera del contenedor y se esparraman por el lugar, teniendo que recogerlas en forma permanente.

Piensa que no es una buena alternativa, sacar el contenedor de ese lugar, porque la gente va a continuar dejando su basura en ese lugar y el problema será mayor, en estos momentos se está pensando en instalar otros contenedores en el mismo pasaje, pero más arriba y aumentar la frecuencia del camión del aseo.

Concejal Sr. Vicencio, indica que presentó una denuncia en la Fiscalía de Quintero, pero lamentablemente no existían muchos antecedentes y decía relación con un atentado a la Escuela Básica de La Chocota, a la cual le rompieron varios vidrios y al conversar con el Director de ese establecimiento, le llamó la atención la gran cantidad de recursos que se invertían para reponer los vidrios y también le llamó la atención la gran cantidad de agua que se gasta en el verano.

Sr. Alcalde, responde que se está viendo la posibilidad de destinar un guardia, para esa escuela y para otras, pero siempre topamos en el problema de los recursos, porque si ponemos guardias en la Escuela de La Chocota, vamos a tener que poner guardias en todas las escuelas.

Concejal Sr. Vicencio, dice que viendo caso a caso y teniendo en cuenta que la igualdad, no es darles a todos lo mismo, sino que darle a cada uno lo que corresponde, propone ensayar una pequeña solución parcelada partiendo por La Chocota.

Sr. Alcalde, responde que se está conversando con la empresa contratista, para ver la distribución de los guardias, porque estamos reglamentados por un contrato y durante el mes de agosto, corresponde renovar el contrato, donde se deberán considerar todas estas situaciones que están ocurriendo en las escuelas.

Concejal Sr. Vicencio, cree que quienes rompieron los vidrios en la escuela, no pasan de ser niños desordenados o algunos vecinos que entran a “tomar” en el colegio y probablemente tienen “mala cura”.

Sr. Alcalde, comparte la opinión que se debe buscar una solución a ese problema y el rompimiento permanente de los vidrios, está sobrepasando los límites.

Concejal Sr. Cancino, opina que no se debe bajar el perfil al problema, diciendo que son niños desordenados, porque en los sectores de Las Ventanas y Horcón, cada día se incrementan los delincuentes y los actos de delincuencia que están ocurriendo, en estos momentos ya no sólo utilizan arma blanca, sino que se escuchan disparos durante la noche.

Concejal Sr. Vicencio, responde que se refería a jóvenes un poco desadaptado, con respecto a las denuncias para producir un efecto disuasivo, para lograr que esos jóvenes se asusten.

Sr. Alcalde, responde que se ha hecho todo lo posible para enfrentar la delincuencia y han venido al Concejo distintas autoridades, como el Sr. Fiscal, investigaciones y Carabineros, concluyendo siempre que falta una mayor presencia de Carabineros e investigaciones, que tengamos una mayor seguridad pública y con una mayor participación ciudadana.

Concejala Sra. Villarroel, informa que también estuvo en terreno, donde se informó con respecto a un problema de agua en la localidad de Campiche, donde desde un terreno particular un camión saca agua, lo que ha producido una baja en las napas subterráneas y tiene entendido que mandaron una carta al municipio en relación con ese tema.

Sr. Alcalde, responde que eso no es un tema menor, el cual es conocido por el municipio y ha sido abordado de diferentes formas, asesorando a los vecinos afectados y realizando las gestiones ante los organismos que corresponde, para que investiguen la situación real de lo que está sucediendo en el sector.

En estos momentos todos los pozos de la comuna han bajado sus niveles de agua, pero en el caso de Campiche, puede estar influyendo la sobre explotación de un pozo.

Por otra parte, el día 31 de diciembre de 2008, unos vecinos de Campiche solicitaron agua y el camión se dirigió al lugar, donde lamentablemente trataron muy mal al chofer del Camión aljibe, con garabatos y amenazas, porque querían más agua.

En ningún caso se ha dejado sola a la comunidad, porque se han seguido realizando gestiones para solucionar el problema del agua potable.

Concejal Sr. Barría, menciona que desea agradecer la buena disposición del municipio, para tapar los hoyos que existían en la Avenida del Mar de Maitencillo.

De la misma forma, agradece la buena gestión que realizó el Concejal Oscar Vega, especialmente el último proyecto de iluminación que se realizó en la localidad de La Greda, en el Camino a Las Salinas, lo que trajo una gran alegría a la gente del sector.

Luego menciona, que en su oportunidad se informó que se comenzaría a trabajar en el Plan de Desarrollo Comunal y le gustaría tener información al respecto.

Sr. Alcalde, responde que la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, está siendo visto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Gobierno Regional, a través de una licitación pública.

Concejal Sr. Barría, indica que en las últimas sesiones del Concejo anterior, quedó pendiente el acuerdo de investigar con respecto a quines son los responsables del Diario El Bellaco y le gustaría tener información a ese respecto.

Sr. Alcalde, responde que se solicitó que se iniciara la investigación correspondiente y no ha recibido respuesta al respecto, en lo personal, está realizando sus propias investigaciones, porque en algún momento también fue afectado y piensa que se debe hacer todo lo que está a nuestro alcance para dar con los responsables, de la misma forma en que se realizará con otros medios, que actúen bajo el anonimato, perjudicando la imagen de las personas y las autoridades.

Las personas que crearon ese diario, deben tener problemas psiquiátricos, además de ser unos cobardes por no dar la cara.

Concejal Sr. Vicencio, opina que se debe realizar una denuncia, para que se investigue ese tema, sobre el cual le imputaron su participación y desea dejar claramente establecido que nunca formó parte de ese medio.

El Ministerio Público, es el organismo pertinente para que realice ese tipo de investigaciones, para lo cual debemos ser capaces de proporcionar los antecedentes que sean necesarios, para que el Ministerio Público pueda llevar adelante esa investigación, porque de lo contrario estaremos realizando imputaciones infundadas.

Piensa que es igualmente gravoso, escribir y denostar sin hacerse responsable, que imputar y denostar sin hacerse responsable.

Concejal Sr. Herrera, menciona que siempre estuvo en contra de lo que estaba sucediendo y siempre dijo que los candidatos deberían respetarse entre ellos, repudiando todo tipo de anónimo en contra de las personas.

Luego menciona, que desea dar la bienvenida a los nuevos Concejales y cree que corresponde darles la bienvenida, porque han llegado con “altura de miras”, en un corto período se han visto una gran gama de problemas, se habló de salud, educación, aseo, seguridad, el Plan de Desarrollo, cultura, deporte, etc.

En el cargo de Concejal, hay que ser humilde y no sabérselas todas, se debe aprender de las otras personas.

La salud y la educación, son temas muy complejos y propuestas existen muchas, especialmente en las épocas de campaña, donde los candidatos a alcaldes y concejales, realizan muchas propuestas de desarrollo, pero como se dice “otra cosa es con guitarra”, porque todo se reduce a recursos económicos, donde las municipalidades como las nuestras, tienen las ganas de servir a la comunidad, pero siempre se topa con el problema de la disponibilidad de recursos y eso nos debe mover a ser realistas.

Lo importante en este trabajo, es mantener una armonía en el desempeño de nuestros cargos, porque en el fondo somos una pequeña familia.

El cabeza de serie, siempre es el Alcalde, porque tiene que manejar todos los temas y las atribuciones de los Concejales son muy pocas, donde la principal es la fiscalización.

En el caso de la Concejala Villarroel, siempre la conoció como “Roxana”, pero ahora se llama “Ana Rosa”, a quien conoce y valora, porque siempre la ha visto trabajando entusiastamente por otros candidatos y ahora hizo lo propio, le desea éxito en su desempeño y sabe que lo hará bien, porque se trata de una persona muy perseverante.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que en una oportunidad dijo, que ella venía a aprender y aprovecha de decirle al Sr. Alcalde, que está a su disposición, porque viene a trabajar por un bien común y ama mucho a esta comuna, pensando además que cuando las ideas son buenas, deben ser tomadas en cuenta, independiente de quien las dijo, se trata de trabajar por el bien común y está dispuesta a trabajar por su comuna.

Concejal Sr. Herrera, indica que también conoce al Concejal Fernando Vicencio, más conocido como “El Tato”, se trata de un profesional joven y se alegró mucho cuando sacó su Título de Abogado, sabe que también está empeñado con mucho entusiasmo en que las cosas resulten, teniendo el ímpetu de la juventud.

En el caso del Concejal Cancino, lo conocía como profesional de la municipalidad y se alegra de que por primera vez llegue un aporte Viñamarino al Concejo Municipal, porque es el único que viene de afuera, los demás somos todos de la comuna y eso se valoriza, porque todos los aportes son bienvenidos para la comunidad, deseándole éxito en su gestión, independiente de que represente a una tendencia política distinta, porque en este caso, la política debe quedar de lado, velando todos por el bien común.

Luego indica, que desea proponer al Concejo municipal, cosas concretas:

- 1°.- Actualizar el actual reglamento del Concejo Municipal.
- 2°.- Realizar una reunión especial para tratar el Plan Regulador Comunal.
- 3°.- Realizar una visita a terreno, por los deslindes de la comuna en el sector industrial.
- 4.- Preocuparse de lograr la pavimentación del Camino Valle Alegre – Puchuncaví. (Lograr una entrevista con el Sr. Ministro de Obras Públicas.)

Sr. Alcalde, expresa que ha tratado de ser lo más proactivo posible con el Concejo Municipal, entendiendo perfectamente bien cuales son las atribuciones de los Concejales y su ánimo es hacer participativo al Concejo, estando su disposición para que la gestión comunitaria de cada Concejal sea eficiente, cuenten con el municipio para que todas las cosas resulten bien y no enfrascarnos en discusiones que no nos llevarán a ninguna parte.

Nuestra comuna, necesita gente comprometida con ella, sin perder el norte, de que una cosa es lo que queremos y otra cosa es lo que podemos, la idea es tener un lenguaje común, donde a las personas siempre debemos decirles la verdad; pero sin temor a equivocarse, piensa que está en presencia de un buen Concejo Municipal, al igual que lo fueron los anteriores.

Con respecto al Plan Regulador, se deberá sancionar en algún minuto y cada concejal deberá emitir su voto para aprobar el nuevo Plan Regulador, el cual dejará contento a algunos y a otros los dejará descontento.

Para que cada Concejal pueda votar en conciencia, se solicitará a la empresa consultora y al equipo de la Dirección de Obras, que realice una exposición en un próximo Concejo.

Sobre la pavimentación del Camino Valle Alegre – Puchuncaví, se han realizado varias gestiones para lograr una entrevista con el Sr. Ministro de Obras Públicas, pero no se ha recibido respuestas a ese respecto y se seguirá insistiendo en el tema.

Junto con la solicitud anterior, hay una solicitud de audiencia con la Presidenta de la República, las cuales se solicitan contando con la compañía del Honorable Concejo municipal.

Siendo las 22:22 horas, se levanta la sesión.

- **Resumen de Acuerdos.**

A – 002 Aprueban en forma unánime, el Acta de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 06.12.2008.

A – 003 Acuerdan en forma unánime, solicitar que se realice una presentación con respecto al Artículo 121° de la Reforma Municipal.

A – 004 Aprueban en forma unánime, el Proyecto de Acuerdo para Fijar la Asignación Mensual para los Concejales.

A – 005 Acuerdan En forma unánime, aumentar en ½ hora la presente sesión.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE